OPINIÓN | Política

Desmintiendo, categóricamente, las declaraciones del portavoz de IU

Equipo de Gobierno del Consistorio prieguense
Viernes 26 de julio de 2013 - 19:10

A raíz de las manifestaciones vertidas de forma malintencionada y con un claro interés de faltar a la verdad manipulando la información de la comisión de seguimiento de la empresa de instalaciones deportivas Priego Agua, queremos aclarar a la ciudadanía prieguense:

En primer lugar que la empresa Equidesa fue adjudicataria de la concesión de la gestión de las instalaciones deportivas, fruto de lo cual el Ayuntamiento consiguió un importante ahorro de los 400.000 euros de coste directo para el Ayuntamiento a una cantidad máxima anual de 130.000 euros.

La citada empresa presentó una serie de mejoras de obras en la adjudicación de la misma, si bien en el momento de ejecutarlas ha realizado en terreno municipal MÁS obras de las que le correspondían creando un beneficio extraordinario al ayuntamiento de Priego.

La empresa Equidesa decidió por iniciativa propia realizar unas inversiones que no fueron notificadas de manera oficial al Ayuntamiento con el fin de que se realizasen los correspondientes informes al respecto, si bien solicitaron licencia de obras y abonaron las licencias correspondientes. Esto supone por tanto un incumplimiento de contrato pero a favor del Ayuntamiento. Las inversiones son superiores a las concurridas para en el proceso de licitación.

Con respecto a la afirmación de que será el Ayuntamiento el que deba asumir la cantidad de 174,000€, lo desmentimos categóricamente y así lo aclara de forma expresa el informe de los técnicos municipales: Las inversiones deberán ser amortizadas por la empresa en su cuenta de resultados anualmente, este incremento en la inversión será, en todo caso, repercutido a la duración de los años de contrato, pasando de los 15 iniciales a los 20 años máximos contemplados en el contrato en concepto de prórroga, es por tanto que en ningún caso el Ayuntamiento tendrá que abonar a la empresa Equidesa S.L. la cuantía anunciada, tan solo será responsable de la aprobación de un nuevo plan de viabilidad con las inversiones reales realizadas por la empresa y será el pleno, donde debería haber sido desde un primer momento el lugar de debate, el competente para aprobar tal estudio y así como la definitiva prorroga, ambos hechos siempre contemplados en el contrato inicial y que no supondrían cambios radicales en la situación contractual actual.

En otro orden de cosas, debemos desmentir igualmente la declaración realizada por el portavoz de Izquierda Unida con respecto al modelo del personal, la cual consideramos de altísima gravedad debido a la situación por la que pasamos, ya que sus afirmaciones pueden provocar el malestar de los trabajadores actuales del centro y de sus familias. Estas afirmaciones emanan de un comentario interno de la comisión que en ningún caso era vinculante y que contó con el sentir contrario de todos los presentes.

Teniendo en cuenta los grandes beneficios que en calidad, ahorro económico y mejora de instalaciones públicas ha supuesto esta gran inversión , que si ha existido algún problema lo ha sido de tramitación

contractual del expediente y exceso d buena fe por parte técnica y política y que además que las obras ejecutadas lo han sido por exceso y no por defecto, en beneficio de la Institución , lamentamos las declaraciones del concejal de IU.